



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1302 199

EXPEDIENTE N° 1.931/99

Buenos Aires, 9 de *septiembre* de 1999.

Visto que las presentes actuaciones por las tramita el reintegro de las erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/65 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados, debidamente conformados; y a fs. 66/72 se han agregado las planillas con los detalles de los mismos.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones del Tribunal nros. 35/93, 255/94 y 2.228/98.

Que a fs. 75/6 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha realizado la afectación presupuestaria provisional.

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 2333/96 del Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, la suma de pesos catorce mil ciento noventa y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 14.197,65).

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas consignadas a fs. 75/6, del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION